

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: (PETICION 18)
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES BOGOTA S.A
Demandado: ÁNGEL JORGE VALDERRAMA

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone

1.- ORDENAR al Grupo de Archivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, que en el término de cinco (5) días, se sirva hacer la búsqueda y remisión del proceso **EJECUTIVO DE CENTRAL DE INVERSIONES BOGOTA S.A.**, contra **ÁNGEL JORGE VALDERRAMA**, el cual data de 1974. Ofíciase.

2.- ORDENAR a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur, que en el término de cinco (5) días, se sirva remitir copia del oficio 964 del 09/09/1974 con el cual se registró en la anotación 006 el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria **No. 50S-70105**, dentro del proceso de **CIA DE INVERSIONES BOGOTA S.A.**, contra **ÁNGEL JORGE VALDERRAMA**. Ofíciase.

3.- COMUNÍQUESE la presente decisión de manera inmediata a la peticionaria, por el medio más eficaz y expedito, debe lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 05 expediente digital

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6531a2d9c6b990f9fd6e2e7305d3aa5d327988f68d1d1095d7e56337b4dc63c**
Documento generado en 15/02/2022 03:12:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>